



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

| | |
|-----------------------------|---|
| CONTRATO N°: | JDC2017-012 |
| CLASE DE CONTRATO | SERVICIOS TÉCNICOS |
| CONTRATISTA | MASTER2000 S.A.S |
| OBJETO | Renovación de servicio software Master2000 |
| VALOR INICIAL | DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$2.260.096) |
| PLAZO | 12 Meses |
| FECHA DE INICIO | Enero 1 DE 2018 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | Diciembre 31 DE 2018 |
| NOTA | Liquidación anticipada del contrato, por cumplimiento en el desarrollo de su objeto social y cancelación de su totalidad. |
| ADICIÓN | NA |
| PRÓRROGA | NA |

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL las siguientes personas: DORIAN ALEXANDER AGUDELO, Rector de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y GONZALO ALBERTO MONTOYA, representante legal de MASTER2000 S.A.S. como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día AGOSTO 15 DE 2017 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL celebró el contrato de Prestación de servicios No. 012 con GONZALO ALBERTO MONTOYA – MASTER2000 S.A.S., representante legal, cuyo objeto es: Remuneración de Servicios Técnicos (Renovación de servicio software



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Master2000., estableciendo como valor del contrato la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$2.260.096) y como tiempo de ejecución contractual DOCE (12) MESES a partir de la firma del mismo.

- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de Remuneración de Servicios Técnicos N° 012 el día 31 de diciembre de 2018.
- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 012 de 2017, donde se discriminan los pagos realizados, así:

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Valor total contrato | \$ 2.260.096 |
| Valor ejecutado | \$ 2.260.096 |
| Valor pagado al Contratista | \$ 2.260.096 |
| Saldo a favor del contratista* | \$ 0* |

El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato N. 012 de 2017, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N. 012 de 2017, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1



TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 2 de Enero de 2019.

DORIAN ALEXANDER AGUDELO

Rector Institución Educativa
Juan de Dios Carvajal.

GONZALO ALBERTO MONTOYA

CC.3.599.017
MASTER2000 S.A.S.

NOTA: Las firmas reposan en el documento original.